



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

La persona que en la noche del Lunes, de 9 a 10, se haya encontrado una pulsera de oro, con una flor de oro mate y una piedra morada en el centro, desde la calle de la Gloria hasta la Glorieta, ó dentro de ella, se servirá presentarla en esta redaccion y después de agradecersele se le gratificará el hallazgo.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL: PASEO DE RECOLETOS, 12. Madrid.

### Préstamos hipotecarios.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos á corto y largo plazo, reembolsables de cinco á cincuenta años.

Sobre fincas rústicas y urbanas, el 50 por 100 de su valor reconocido por los Inspectores del Banco, y sobre viñas, olivares y arbolados, la tercera parte de su valor.

El importe de la anualidad para el reembolso á plazos varía segun la duracion del préstamo, pudiendo en toda ocasion el prestatario anticipar el reembolso del capital recibido ó de parte de él.

Los préstamos se hacen en Cédulas hipotecarias al 6 por 100, ó en metálico. segun soliciten los interesados, recibiendo, en el último caso, los prestatarios, íntegro el importe de la cantidad que se le concede, sin más deducion que el 1 por 100 de redaccion y trabajos, establecido por los Estatutos.

Los prestatarios á metálico pagarán un 7-84 céntimos por 100 al año, en cuya suma está comprendido el 7 por 100 de interés, y 84 céntimos por 100 de comision y amortizacion en los préstamos por cincuenta años. Concluido el plazo del préstamo, el importe de éste queda amortizado y la finca libre.

Los que prefieran recibir Cédulas del 6 por 100 que el Banco toma después á un tipo aproximado al de cotizacion, pagarán al año (calculando las Cédulas al precio de 95 por 100) 7 pesetas 30 céntimos por 100 aproximadamente sobre la cantidad líquida que reciben, en cuya cantidad va también comprendido el interés y la amortizacion sobre el capital que representan las Cédulas, quedando igualmente la deuda pagada y la finca libre, al espirar los cincuenta años, si éste fuera el plazo del préstamo.

Las Cédulas que esta Sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas, con 6 por 100 de interés, ó sean, 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el Tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario mas seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda la realizacion hipotecaria.

Se paga el cupon en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre á su presentacion en las Cajas de la Sociedad y en las Comisiones del Banco en provincias, previo depósito y domicilio segun las reglas vigentes.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco, Por medio de agentes, y En las Comisiones del Banco en las provincias.

Nota. En las oficinas del Banco situadas en la calle de Garnica, se facilitan gratuitamente los impresos para formalizar las peticiones de préstamos, y se dan cuantas noticias y detalles se pidan.

calidad de los trabajos literarios que han sido premiados y las circunstancias especiales de los señores que han obtenido el galardón. El Sr. D. Zacarías Acosta, reputado como maestro, ha probado que merecidamente lleva ese dictado en su oda *A la Asuncion*, digna del estro de Fray Luis de Leon, y en su romance *A la Virgen de la Puensanta*, que no desdice al lado de los de Melendez.

El Sr. D. Andrés Baquero Almansa, que ha merecido la medalla de oro, ofrecida al mejor *Estudio de los escritores murcianos durante la casa de Austria*, ha acreditado con su último laureado trabajo, sus grandes dotes de crítico, sus no vulgares conocimientos literarios y la fe y perseverancia inquebrantable con que se ha propuesto llevar á cabo una *Historia literaria en Murcia*: que seguramente lo hará digno de algo mas que del aprecio y admiracion de sus contemporáneos.

Como quiera que hemos de publicar los notables dictámenes de los Jurados, que evidenciarán mas autorizadamente que nosotros lo que hemos indicado, nos absteremos de hacer mas comentarios, solo el nos permitimos felicitar sinceramente á los Sres. Baquero y Acosta por su nuevo triunfo.

Sentimos que nuestro amigo el Sr. Pabao, sin duda por no estar enterado de la conducta que sigue LA PAZ en determinados asuntos, se haya ocupado de ellos en su revista de hoy, y ya que por haberle abierto estas columnas sin condiciones y nos halla honrado aceptando el trabajo que se le encomendó, no debemos hacerle ningun recorte, nos precia al menos manifestar que no aceptamos ninguna de sus apreciaciones y críticas en ese punto.

Ha sido rota furtivamente la toma de la acequia de Alquibla, dándose con esto motivo á que se encamine está recibiendo mas agua de la que tiene por dotacion, con perjuicio de los demás cauces de la parte inferior de aquella toma: sobre este asunto y para su reposicion á su primitivo estado se sigue expediente.

La banda de música que dirige D. Angel Mirete, dará á oír esta noche en la feria las siguientes piezas:

- 1.º Galop.
- 2.º Vals.
- 3.º Terceito de la ópera *Lucrecia Borgia*.
- 4.º Vals.
- 5.º Mazurka.
- 6.º Seguidillas.

Con el mayor gusto participamos á nuestros lectores que la industria de Murcia ha obtenido en la Exposicion de París un premio de medalla de plata, por las harinas de trigo presentadas por don Antonio Miñano.

Este laborioso comerciante y activo industrial, que desde hace pocos años viene transformando el ruinoso molino próximo á la Puebla, en una gran fabrica de harinas montada á la altura de los mejores establecimientos de su clase, ha visto recompensados sus afanes, y por ello le felicitamos, deseando tenga muchos imitadores pues hacen falta entre nosotros algunos hombres de las condiciones que adornan al emprendedor ó inmensable propietario de la fabrica de harinas La Providencia.

En el mes de Julio ha prestado los siguientes servicios la Guardia civil encargada en esta provincia de la guarda-ria forestal:

- 5 Denuncias por hurto de leñas y maderas.
- 1 — por cortes de árboles y leñas.
- 2 — por extraccion de frutos.
- 3 — por daños en los montes y frutos.
- 376 — de ganado lanar pastando sin autorizacion.
- 50 — de cabrito id. id.
- Total de denuncias, 10.
- de delinquentes aprehendidos, 15.
- de cabezas que pastaban sin autorizacion 426.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Ayer dieron principio las elecciones para diputados provinciales en los dos distritos vacantes en este término. Los candidatos son D. Francisco Bosch y Martinez y D. Miguel Garcia Sanchez.

En ningun punto se ha presentado hasta ahora, la mas leve oposicion.»

A última hora dice «El Minero de Almagrera»:

«Segun noticia recibida del desaguio general de Sierra Almagrera, en la ga-

leria que parte de la profundidad del pozo núm. 1 hacia S. E. á los 19'75 metros de su lonjitud, se ha comenzado á cortar el filon Jaroso.

Aun no se ha encontrado ningun agrietamiento en el filon, porque ni siquiera se ha atravesado éste por completo; pero en cambio, de lo poco descubierto se desprenden datos de sumo interés y de grandísima importancia: 1.º la continuacion á profundidad del filon Jaroso, de la que ya se empezaba á dudar; y 2.º la metalizacion en mejor forma y con mas ventajosos caracteres de riqueza que la que tiene 20 metros mas arriba.

Hemos visto ejemplares de carbonato de hierro (*molineria*) con rico mineral de sulfuro de plomo argentífero, arrancados en el momento de romper el yacente del filon.

Dejamos á la penetracion de nuestros lectores las deducciones y consecuencias que se desprenden de un acontecimiento tan fausto para los intereses del país.

Es un hecho notoriamente conocido el estado en que se encuentra el filon Jaroso en la linea del nivel de las aguas, á los 243'50 metros. Si en vez de cortarlo en riqueza, se hubiera encontrado descompuesto y estávil ¿tal hubiera sido el decaimiento y prostracion del espíritu minero de esta comarca? Habria necesidad de esperar á que nuevas conquistas de desecacion, permitieran descender á investigaciones mas profundas, que no es seguro se pudieran realizar, ni pareceria probable la continuacion de los trabajos por la empresa Desagüadora, que veria fraudadas las esperanzas de compensacion á sus afanes y sacrificios.

Repodimos que es una nueva fausta é interesantísima. La mineria del país resucita al impulso de este hecho culminante, que lo completará la inmediata rotura á alguna quebrada ó agrietamiento, vulgarmente llamado soplado, que facilite la total desecacion de una zona de 17'90 metros de cota vertical.

Estamos á la expectativa de lo que acontezca, y todas cuantas noticias recibamos, las comunicaremos á nuestros lectores.»

Dice «El Minero de Almagrera»: «Sabemos que se están formando en Murcia, varias sociedades para explotar minas en el Pilar de Jaravia.»

## SECCION DE FERIA.

### LA FERIA Y LA POLITICA.

A primera vista parece que hay muchas semejanzas entre la feria y la política, pero yo en verdad no he podido encontrar ninguna digna de ser dicha y celebrada. ¿Qué tienen que ver los feriantes con los políticos, á no ser el que unos y otros se proponen como único fin la realizacion de sus artículos, expuestos los unos en un prospecto, y los otros en un programa? Es verdad tambien, que para lograr tan altos fines, lo primero y principal es la exposicion brillante y sobre todo franca y leal de lo extraordinario é inconcebible. «Mas barato que nadie» dice el que vende y «más desinteresado y mas sabio y más hacendista que nadie» dice el que gobierna ó el que pretende gobernar. La posicion que toma el feriante es una caseta, la del político el periódico y el folleto, desde donde desahucian al público, y lo atraen y lo emboban. El público pasa portado con tal que entretengan su credulidad y su buen humor.

No he visto á un feriante que ponga mala cara al que se detiene en su tienda; está en pretensiones, como un candidato en el momento de la eleccion. Preferirle á él sobre todos los demás que se han presentado al palenque de la venta, fué el sueño de la noche anterior. ¿Qué tratables son en tales circunstancias los feriantes y los políticos, y sobre todo qué amigos de sus amigos!

Hacer buena feria es vender mucho, realizar; convertir productos en dinero; hacer buena política es volver de América sin haber ido, desempeñar un cargo sin entenderlo, y en último término hacer una tarifa de consumos. Porque basta una para divertir al país, pero si hay dos, además de la general, que ya serán tres, como sucede en Murcia segun malas lenguas, en tal caso no se puede negar que se ha llegado al apogeo de la política, al non-plus-ultra de la realizacion, del bienestar y de las conveniencias. ¿Y qué, no hay feriantes que en vez de una caseta toman tres? Podrá decirse que todo ello es ambicion, pero yo probaria que es mas bien lustre y honor para nuestra querida ciudad y su término municipal. Reconozcamos, sin embargo, que esta cuestion de consumos ha sufrido un perenne inesp-

rado con la resurreccion, como Lázaro, de un alcalde, y la aparicion imprevista de un pliego que pareció caer del cielo, aunque á la verdad cayó de Montezgudo.

El Ayuntamiento da sus funciones en feria; las empresas de consumos dan las suyas en los mismos dias, y así estos tres acontecimientos, feria, concejales y consumos, han quedado ligados por la unidad de tiempo, y acaso ligados tambien por la unidad de accion. ¿Si será que saben hacer dramas? Fuera este asunto, no nos sueda lo que á la mariposa que da vueltas al rededor de una luz.

«El comercio haga la felicidad de mi patria», ha dicho un fabricante de papel de fumar; y desde que hay ministros responsables y cámaras populares, y oradores y diplomáticos, el comercio, esto es, las transacciones, hacen la felicidad de la patria. Solo que es preciso entender bien las cosas y no sacarlas de su quicio: nada de exageraciones, la patria no está en nuestros campos, que al fin se hallan despoblados, ni en nuestros pueblos rurales que son pocos y pobres; la patria está en los cafés de Madrid y en aquella Puerta del Sol, y en esencia sublinada en los Ministerios y en otras partes. Y hé aquí el progreso de todo: ¿cuánto vale una firma ó una representacion? ¿cuánto valdria un voto en una cuestion, por ejemplo, de Ultramar? A tal extremo ha llegado el valor de las cosas en política. Feria perpetua: el país á peso de oro compra el orden, la seguridad y la proteccion; la política le vende discursos, coartadas y consumos; mejor fuera que le diera un dúpil y diamantes americanos.

Como apéndice de la feria hay unos espejos que han hecho reír á toda Murcia, y lo extraordinario es que cada uno se ha reído de sí mismo. ¿Habrá tambien espejos políticos que al mirarse los hombres en ellos se rian de sí mismos? Las caricaturas son una psicología, puesto que la cara es el espejo del alma, y todos llevamos en nuestra conciencia extravagancias morales y en nuestros corazones ridiculeces y monstruosidades. Todo esto lo revela por rasgos y depresiones de la fisonomia el espejo curvo. Contéplate en él, hombre envanecido con la supremacia de la naturaleza.

La feria vende libros tambien. En uno de ellos dice Michelet que la fe es el germen de la inspiracion y el secreto de la fuerza. ¿Será cierto, como propalan, que en España ha muerto la fe? Mas pesa en nuestros corazones el recuerdo de una ofensa que el amor á la patria; mas brilla á nuestros ojos un diamante aunque sea falso que el eterno sol de la justicia. La feria debía ser el descanso del trabajo y el paréntesis del dolor; pero es mas bien el despertar del delirio de nuestras locas pasiones ó del letargo de nuestras pasiones pequeñas. Llor á la feria; en ella revive el espíritu marcano; todos se unen en interés comun por el buen nombre de esta ciudad de espléndida naturaleza, cielo purísimo y dulce estancia. Es la huri de nuestros sueños apenas trasponemos las montañas que la amurallan, es la patria de nuestros primeros amores y la cuna risueña de nuestras almas; mañana será el lecho de nuestro eterno descanso.

En estos dias todo es para Murcia; olvidamos los dolores que nos ha hecho sufrir, y los desengaños con que ha angustiado nuestro pecho. ¿Se nos presenta tan engalanada, tan feliz, tan halagüeña y tan cargada de ilusiones! Un rayo dorado de Murcia es la amada que nos prometió un cielo en la tierra, una felicidad en la vida y una perpetua alegría en el corazon; otro rayo es la amistad á que dimos culto en el templo de la conciencia, el hijo que por primera vez llevamos de la mano al seno de este regocijo de la poblacion dichosa, y la hija que el año anterior jugaba bulliciosa y parlara entre las niñas, y este año aparece en la feria arrastrando su vestido largo y con el flotante velo prendido á su rubia cabellera. Parece que la feria es el rejuvenecimiento de nuestros fatigados corazones; negro telon que se levanta, férreas puertas que giran para dar paso á la magnifica perspectiva de un porvenir cercano. El año para nuestros espíritus empieza en estos dias. Las estrellas señalan el tiempo; el alma es un cielo y las esperanzas son sus estrellas, tambien este cielo tiene su año, porque tiene sus órbitas de eterno giro y eterna mecánica. La feria es el Oriente; ¿para cuantos nace en sus noches un mundo nuevo! corazones que abundan á las puertas del paraíso, abismos oscuros de la vida que se convierten en soles radiantes.

La verdadera felicidad predispone al bien y hasta al heroísmo. No hay en estos dias ni un crimen ni una indignidad; hasta la política parece que depo-

ne sus armas y abandona sus caminos, y se reconcentra en un pensamiento comun que podia ser el pretexto de grandes transformaciones y la regeneracion de las voluntades. Falta siempre quien recoja las predisposiciones y las identifique en una sola resultante.

Invirtamos. Si la política es un tráfico, todavía no se han extinguido en los hombres los sentimientos, ni la patria es un nombre hueco, ni la democracia un mundo que sólo se vé á través de lentes fantásticos.

El tráfico de la feria está en las casetas; pero la alegría, el amor, la belleza, las dichas del corazon están en todas partes, en Murcia, en cuanto domina la erguida veleta de su alta torre. Así tambien la política podrá ser para muchos comercio, engaño y odio; pero es para la humanidad puro ideal, grandioso porvenir, inmensa fuerza del destino universal.

Declaremos pues. En la feria hemos convertido el gemido en alegría, como la naturaleza ha convertido el rigor del estío en cosecha de otoño. La política ayudará á convertir al siervo en hombre, el presidio en taller, el hambre en equidad y la gonia en vida. Se estrechan los espíritus, los corazones se saludan con regocijo; se crean torrentes de luz para los ojos, mas luz para las conciencias.

Hemos visto á Murcia como á una sultana de Oriente, pero ha sido un sueño; mañana veremos á España como á una matrona del siglo y del progreso, y será una realidad. Bendigamos la feria. No reneguemos de la política.

P. M. Palao.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Stokolmo 9.

No es fundado el rumor de que el cólera haya hecho su aparicion en Suecia. San Petersburgo 9.

No es cierto que el Gobierno ruso haya resuelto aumentar el ejército de ocupacion de la Rumelia oriental y el de la Bulgaria. Paris 10.

Escriben de Viena que las operaciones del ejército de ocupacion adelantan con rapidez y sin obstáculo. Los insurrectos van cediendo á la superioridad. Berlin 10.

Los redactores de los diarios socialistas de Praga han sido presos como sospechosos de haber tomado parte en reuniones secretas y peligrosas para el Estado. Roma 10.

La pequeña erupcion del Vesubio que dura desde hace algun tiempo, aumenta lentamente.

El nuevo cráter que se abrió en 1872 está casi lleno de lava. Esta comienza ahora á desbordarse. Hacia la mitad de la luna ó en el plenilunio se espera una erupcion mayor. Viena 10.

Causa algunas aprensiones, poco fundadas, la concentracion de tropas italianas compuestas de 78 batallones, 10 regimientos de caballeria y 270 piezas de campaña á algunos kilómetros de la frontera de Austria bajo pretexto de maniobras de otoño. Agencia Franco-Española.

## LA INDIGESTION

toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan delicado que arroja el alimento mas sencillo, y en otros casos la digestion es tan dolorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos es cuando se manifiestan del modo mas notable las propiedades tónicas de las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. La señora Maria Casanova de la Habana, testifica que por espacio de cinco años no le fué posible digerir ningun alimento sólido; viéndose obligada á comer únicamente sémolas, arroz y sagú, y aun esto le producía gran molestia, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad á dos onzas, tres veces al dia. Estaba extraordinariamente flaca. Después de haber ensayado mas de veinte tratamientos, principió al fin á tomar las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, con el resultado siguiente segun su testimonio: «Tengo la mayor satisfaccion en decir que me hallo completamente buena; como con apetito, duermo sosegadamente, he recobrado la carne y no siento ningun dolor. Todo esto lo debo á las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, y las recomiendo eficazmente á todos los que padezcan de debilidad de estómago. Son seguras». En todos los casos de indigestion el uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL apresura mucho la curacion.

## LA PAZ DE MURCIA.

La última sesion de los Juegos Florales ha sido una de las mas notables por la

### De La Política:

Hoy han dado principio las elecciones de diputados provinciales en medio del mayor orden y con animación no escasa.

En provincias la elección ofrece algunas particularidades dignas de tenerse en cuenta.

Por ejemplo, en Brihuega y Torija se han coaligado los carlistas y constitucionales para apoyar la candidatura del constitucional D. Hermenegildo Perez en contra de los Sres. Hernandez (don Justo) y Azcárraga, que luchan como candidatos ministeriales en dichos distritos.

En algunos otros se han retirado los candidatos de oposicion por falta de apoyo en el cuerpo electoral.

En Madrid han triunfado todos los candidatos ministeriales, casi por unanimidad.

Las noticias que se reciben de provincias son tambien de triunfar el elemento ministerial en todas partes.

Segun citándose diferentes nombres para sustituir al Sr. Gisbert, que cesará en el cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion á fines de este mes; mas á pesar de que el Sr. Vallarino parece ser el que reúne mas probabilidades, aun no hay nada acordado en definitiva, segun nuestras noticias.

Leemos en un colega de la mañana:

«En el distrito de la Inclusa ganó ayer por completo la mesa el candidato ministerial.

Los electores constitucionales resolvieron anoche retirarse de la lucha, formulando una protesta que presentará el Sr. Urosas, en la que se consignen las razones en que apoyan tan enérgica determinación.»

El Constitucional nos sorprende con la siguiente noticia:

«Se dice que es tanto el predicamento que tiene hoy un torero, que se le ha concedido un título de Castilla.

Excusamos decir que la noticia nos ha hecho reír; pero no por esto es menos cierto que el rumor corre como seguro entre el vulgo.

Repetimos que no lo creemos.»

Sería bastante este hecho, si fuera cierto, para que el agraciado no pudiera salir mas al redondeo, y para que los demás títulos de Castilla hicieran renuncia de los mismos.

Un colega constitucional, con la debida autorizacion, consigna que al almuerzo que en San Juan de Luz dió el Sr. Groizard en obsequio del general Zavala, no concurrieron mas personas que el anfitrión, el referido general, el señor D. Ignacio José Escobar, el señor Bayon, el conde de Paredes de Nava, el Sr. Gonzalez Marron y el Sr. Alonso Martinez.

Han pedido varios colegas la publicacion de las cantidades que se adeudan á los maestros de escuela, y *El Tiempo*, que no gasta bromas cuando se habla de asuntos relacionados con el ministerio de Fomento, anticipa los siguientes datos:

«A fines de 1874, es decir, cuando se encontraban en el Poder los constitucionales, se debían á los maestros 60 millones de atrasos.

Hoy se les deben escasamente dos millones.

Se han pagado desde el advenimiento de la restauracion hasta la fecha setenta y ocho millones.»

No es poco; pero lo que hace falta es que los maestros estén pronto al corriente en sus pagas.

Esta sería la mejor contestacion, cuyo resultado definitivo aplaudiría toda la prensa.

Segun partes recibidos, ha sido asesinado en la Habana nuestro antiguo compañero en la prensa y ex-diputado á Cortes D. Manuel Perez de Molina.

La *Epoca* consagra un largo artículo á la cuestion de la defraudacion de Valladolid, las cortas de madera en Cuenca y embargos de Albacete. Respecto á lo que ha pasado sobre los montes de Cuenca, entendemos que el colega está poco enterado.

La primera parte, ó sea la que lleva por epigrafe *Los embargos de Albacete*, termina con el siguiente párrafo:

«El expediente envuelve varias cuestiones, entre ellas la liquidacion con el Banco de España por el servicio de contribuciones, todas importantes y que

exigen estudio y meditacion. De todas suertes, mañana ó pasado es probable que pase al señor marqués de Orovio, y nosotros confiamos, y todos deben confiar, en su rectitud.»

¿Qué autoridad tiene para ser severa una administracion que hace años no ha exigido una liquidacion definitiva con el Banco, al cual tiene confiada la contabilidad?

Esto si que es mas gordo. Terminaremos este suelto con el siguiente recuerdo de *El Globo*:

«Allá en Julio de 1874 se presentó al señor Camacho, ministro de Hacienda, el jefe de la seccion de Derechos y propiedades del Estado en Teruel, á denunciar la corta de 22.000 pines en el monte del Estado que se titula *La Parra*, término de Camarena, cuyos documentos oficiales, reunidos en forma, recogió aquel señor ministro y dispuso se remitieran al jefe económico de dicha provincia, para que, despues de instruido el expediente gubernativo, se elevara al juzgado de primera instancia.

Segun nuestros informes, no hay noticia ya del estado en que se encuentra una cuestion sobre la cual dió curiosos detalles en dicho mes y año nuestro estimado colega *La Epoca*.»

### Dice La Correspondencia:

«En una correspondencia dirigida desde Madrid á un colega de provincias se asegura que el convenio celebrado entre el ministro de Ultramar y el Banco Español de la Habana está basado en lo propuesto por el senador marqués de Campo en la sesion del 16 de Mayo del año último.

Aun cuando tenga alguna conexión, no es exacto lo que se afirma en la correspondencia á que nos referimos.»

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 9.—El *Times* de esta mañana dice que los austriacos han tenido que abandonar sus posiciones de los Bichaes.

SAN PETERSBURGO 9.—Los estudiantes nihilistas de esta capital y de Kieff han sido expulsados.

PARIS 9.—Anoche salieron para Madrid D. Fernando de Portugal y el duque de Coimbra.

SAN PETERSBURGO 9.—Han principiado á embarcarse las tropas rusas de Varna y Bourgas.

ATENAS 9.—Se teme que la guerra estalle entre Grecia y Turquía. La primera de estas dos naciones activa los preparativos para una lucha en breve plazo.

NUEVA-ORLEANS 9.—Ayer han sido atacados de la fiebre en esta ciudad 223 personas, fallecieron 81.

En Memphis fallecieron 100.

La situacion de esta ciudad es horrible. Entre los fallecidos se encuentran ocho médicos.

La circuncion de los ferro-carriles y navegacion á vapor paralizadas. Los negocios y transacciones comerciales completamente abandonados.

El número de los atacados en los distritos pasa de 90.000, en su mayoría desnudos.

En Nueva-York se organiza una sociedad de socorros contra el hambre, que se teme siga á la fiebre.

BERLIN 9.—Hoy se ha verificado la apertura del Reichstag.

El discurso del trono recuerda los atentados de que ha sido victima el emperador.

Enumera los peligros que la propagacion de ciertas doctrinas pueden acarrear á la sociedad, minándola por su base.

Espera que la nueva Cámara hallará medios para garantizar el desarrollo pacífico del imperio, contra los ataques tanto interiores como exteriores.

LONDRES 9.—El observatorio meteorológico de New-York anuncia un cido en las costas de España, probablemente para el 11 de Setiembre, y grandes borrascas en el golfo de Vizcaya.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Nuestros lectores recordarán que se está celebrando en Paris un Congreso internacional monetario, si bien sin carácter oficial. En esas conferencias se discuten puntos interesantes, que un corresponsal da á conocer en *La Integridad de la Patria*, y entre ellos el siguiente, del cual nos hemos ocupado tiempo hace:

«Las conferencias sobre la cuestion monetaria se celebran casi diariamente en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia de Mr. Leon Say.

El Gobierno norte-americano, á quien se debe la iniciativa de estas reuniones oficiales, en que están representados los principales Estados de Europa, aboga por el sistema que triunfó por el voto del *Bland-Bill* en la agitada y larga discusion monetaria de las Cámaras de Washington. En la segunda conferencia, el representante americano, Mr. Groosteck, pidió que se adoptara una relacion fija internacional entre el oro y la plata y la libre fabricacion de la moneda.

La proposicion de Mr. Groosteck no ha encontrado prosélitos entre sus colegas de las demás naciones, porque cada uno de ellos se ha opuesto enérgicamente á que se tomara en consideracion el sistema del *doble etalon*.

Las personas idóneas aseguran que sería perjudicial y acarrearía grandes complicaciones la adopcion por cualquier país del sistema indicado.

Conviene, antes de pasar adelante, que aclare la confusion que resulta entre dos términos, el *bi metalismo* y el *doble etalon* que diariamente emplean escritores financieros de reconocida fama.

El *bi metalismo* significa sencillamente la circulacion paralela de los dos metales, el oro y la plata.

El *doble etalon* quiere decir algo mas; figurando simultáneamente en este sistema el oro y la plata, tienen además igual poder liberatorio; y la relacion que existe entre estos dos metales es la misma, porque cada cual es á su vez *etalon* (modelo de peso, de medida) del otro.

Para que se comprenda mejor esta distincion será preciso poner un ejemplo. Por la ley francesa del 7 Germinal del año 11 fué aceptado el principio de un *etalon* solamente, el franco de plata (cinco gr. al título de 9/10), y autorizada al propio tiempo la circulacion del oro, fijándose entre las dos monedas una relacion comparada de 1 á 15 1/2; lo cual quiere decir que un gramo de oro debe valer quince gramos y medio de plata.

Podría creerse que los legisladores de entonces, poniéndose en abierta contradiccion con su principio, reconocían, aunque no abiertamente, el sistema del *doble etalon*, pero la ley á seguida dispuso esta creencia, cuando dice: «si con el tiempo ocurren sucesos que obliguen á variar esta proporcion, solo el oro podrá ser refundido.»

Luego el valor del oro se considera variable; el del franco de plata es fijo, permanente, y aunque en estas disposiciones haya algo de ficcion que enseguida se desvanece, no hay para qué ocuparse de ella: el hecho es que el principio de un *etalon* existe, y que es bueno que así sea.

En Francia, el sistema *bi metalista* se manifiesta en la facilidad con que circulan por igual el oro y la plata; pero no se puede decir que el principio del *doble etalon* se inicia ya, porque la plata solo tiene legalmente poder liberatorio ilimitado, que es el distintivo característico de la moneda *etalon*.

En Inglaterra sucede lo contrario: el oro hace el papel de *etalon*; la plata es un metal subordinado, y no se pueden hacer pagos en plata sino de cantidades que no excedan de dos libras esterlinas.

Ahora cuadra perfectamente preguntarse cuál de los dos metales citados conviene mas para *etalon*.

El oro es mas cómodo para efectuar grandes pagos; pero hay que reconocer su escasez y la necesidad de la plata cuando se trata de cantidades pequeñas. Además la plata tiene la ventaja, en caso dado, de poder suplir al oro, mientras que el oro nunca suplirá á la plata. Sea de ello lo que quiera, bajo el régimen de un *etalon*, suavizando con el *bi metalismo*, se equilibran los dos sistemas, y naturalmente se completan, segun sus aptitudes peculiares.

La aceptacion del *etalon* solo tiene por objeto hacer converger sobre un punto fijo las variaciones de valor que puedan ocurrir entre los metales empleados en la fabricacion de la moneda.

Si se adoptara el *doble etalon*, se inmovilizaría el valor de los metales, é ins tantáneamente, como por encanto, se pararía la accion de las fuerzas económicas que regulan el ofrecimiento y el pedido en el mercado.

El primer sistema no hace mas que seguir la marcha de los fenómenos naturales. El segundo improvisa un equilibrio inestable, como el que resultaría si se pretendiese determinar precio fijo, para *in eternum* al trigo ó al combustible.

No hay que olvidar que el oro y la plata, además de su valor como moneda, tienen un valor comercial que sube y baja, segun las circunstancias. Así que fueron descubiertas las minas de la California y de la Australia, la plata llegó á tener premio. En 1876 bajó en una proporcion de 24 por 100, y ahora parece que tiene tendencia al alza.

Cuanto queda dicho es lo que hasta ahora se sabe de la cuestion monetaria que en otras conferencias irá desarrollándose con efectos mas provechosos para las naciones cuya moneda no tiene valor fijo fuera de los dominios en que ha sido acuñada.»

La Guardia civil encargada de custodiar á los trenes que salen para Francia, no lo verificó en el día 4 de las 10'25 de la mañana á consecuencia de haberse negado el jefe de la estacion á que los guardias montasen en un coche de tercera clase y obstinarse en que lo hicieran en un furgon de equipajes.

Como esta clase de carruajes no tienen ventanillas que permitan vigilar la via los guardias se negaron á hacerlo, promoviendo la queja correspondiente.

Este hecho es verdaderamente incomprendible, tanto mas cuanto que los directores de todas las líneas reclaman del Gobierno este servicio de vigilancia de trenes.

El gobernador civil de Barcelona ha dado cuenta por telegrama al presidente del Consejo de ministros de lo sucedido, y es probable que el Gobierno dicte alguna orden que determine el sitio y forma en que la Guardia civil debe prestar el servicio de custodia de trenes.

Tampoco ayer ha celebrado sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de los concejales, debiendo verificarlo el miércoles sea cual fuere el número de individuos que asistieran.

Entre los asuntos sometidos á su aprobacion figuran:

Un dictamen sobre la peticion de la comunidad de las Salesas referente á la construccion de su monasterio é iglesia en el barrio de Salamanca.

Otro sobre desmonte y expropiacion de un trozo de la calle de Don Martin.

Otro sobre abono de un terreno ocupado desde 1849 en la calle de Arapiles y

expropiacion de una finca en la carretera de Aragon.

Proposicion para conceder un crédito destinado á ejecucion de algunas obras, al presidente de la casa de socorro del distrito de la Audiencia.

Ha desavarecido de Madrid el agente de negocios D. José Sales y Volant.

Este agente, que se ocupaba en hacer préstamos á las clases pasivas, parece que habia hecho efectiva cierta cantidad por cuenta de una casa de comercio de la calle de San Miguel, sin que la haya entregado á dicha casa.

El juzgado correspondiente entiende ya en el asunto.

Han sido capturados y puestos á disposicion del juzgado correspondiente los autores del doble asesinato cometido en Mérida la noche del 25 del actual.

En Guadalajara ha sido detenido un sujeto que durante la feria se ocupaba en hacer circular moneda falsa, encontrándose una cantidad de ellas de diversas clases en el acto de la detencion.

En el momento de asaltar en Cádiz la casa de doña Jacinta Llave, calle de Sevilla, núm. 32, fué capturada casi toda la partida de ladrones que capitaneaba el conocido por Francisco Cano Purol.

Ha sido capturado el célebre criminal Eusebio Garolo, autor de tres asesinatos, y fugado de presidio, el cual se encontraba en clase de trabajador y con nombre supuesto en el establecimiento minero de Riotinto.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto disponiendo que durante la ausencia del señor ministro de la Gobernacion, se encargue del despacho del mismo el señor ministro de Fomento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

—Real orden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, que es improcedente una apelacion interpuesta por el alcalde de Alpera, respecto á una competencia entablada entre el gobernador de la provincia de Albacete y el juez de primera instancia de Almansa, de cuya competencia se habia apartado el citado gobernador, en vista de lo informado por dicho juzgado y la comision provincial.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de oficial segundo de la secretaria de este ministerio al comisario contador de navio de primera clase D. Emilio de Pazos, y nombrando en su lugar al de la misma categoria D. Manuel Cruzado y Lopez.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que desde el próximo curso de 1878 á 79 se comprenda en el cuadro de asignatura de las escuelas Normales de maestros y maestras la de música y canto, á cuyo efecto se crea una plaza de profesor especial de dicha asignatura.

En el Boisín quedó anoche el consolidado á 14'10.

Al contado no se hicieron operaciones.

SS. AA. RR. la princesa de Asturias y las infantas doña Paz, doña Pilar y doña Eulalia, saldrán hoy del Escorial para el Real Sitio de San Ildefonso, donde permanecerán una temporada.

Anoche se recibió el siguiente despacho telegráfico:

«Tortosa 9 (8'14 noche).—Las mesas para la eleccion de diputados provinciales han sido ganadas todas por los amigos del general Salamanca, de oposicion.»

Sobre lo ocurrido últimamente en la cárcel de Barcelona, da los siguientes detalles un periódico de aquella capital:

«A eso de las seis de la tarde hallábase los presos del patio del *Medio* entretenidos en una especie de simulacro de la insurreccion de Cuba. Una mitad de ellos figuraba los insurrectos, y la otra mitad el ejército español: la bulla era considerable, pues se disparaban cohetes y fuegos artificiales. Este espectáculo no es nuevo en la cárcel; otras veces se les habia permitido libremente la entrada de dichos objetos.

El alcalde se presentó en el terrado y estuvo contemplando un rato el juego, que, como queda dicho, habian verificado los presos, cuando de repente el centinela que se hallaba al lado de aquel disparó el Remington, hiriendo gravemente en una pierna á un preso lisiado que se hallaba en medio del patio, y á otro que se encontraba detrás de aquel.

Ignoramos de quien partió la orden de fuego, y si hubo la previa intimacion, tan natural en estos casos. De todos modos, este hecho, que viene á agravar el estado de la cárcel, necesita una pronta averiguacion.»

Crece en Berlin la agitacion con motivo de las leyes contra los socialistas que cada día combaten con mas energia la prensa y la opinion.

El emperador aun no está completamente restablecido.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á los gobernadores civiles de las provincias del Norte, el deseo de S. M. el rey de que no se le reciba con festejos y músicas ni otras manifestaciones que puedan ocasionar gastos á los Municipios, en su viaje por aquellas provincias cuando vaya á revistar las tropas del Norte.

En Granada una jóven sirvienta se bebió hace tres dias una botella grande de aguardiente, produciéndola el alcohol

tal efecto, que no ha dado señales de vida en los primeros momentos y se teme que fallezca por efecto de la borrechería.

Cuatro parece que son los candidatos al futuro trono de Bulgaria.

El principe de Battenberg, de la casa de Hesse, sobrino de la emperatriz de Rusia.

El general Ignatieff, candidato del partido panslavista.

El principe Vogorides, de los Principados Danubianos.

Un miembro de la familia Karagevitch, enemiga tradicional de la familia Obrenovitch, reinante hoy en Serbia.

Una villa de Hungría, Niskolez, ha sido completamente devastada por un tempestad. Se han retirado mas de 400 cadáveres de entre las ruinas, y falta aun averiguar el paradero de 200 personas. La villa de Erlau ha sufrido igualmente considerables perjuicios: la inundacion ha arrastrado muchas casas, y han perecido gran número de individuos.

El día 16 se verificará la solemne apertura del Tribunal Supremo. El discurso está á cargo de su presidente, D. Cirilo Alvarez.

El Sr. Sagasta permanece aun en San Juan de Luz, y no saldrá para Paris hasta el 15 del actual.

Dice un periódico de Barcelona que el sábado, en la Rambla, frente á la plaza Real, un soldado tuvo una ligera disputa con una mujer, en ocasion que pasaba un capitán de artillería por aquel sitio, al ver al oficial cuadrarse el soldado, como prescribe la Ordenanza, y entonces el capitán, sin enterarse siquiera de lo ocurrido, le emprendió á bofetones con aquél, en medio de un público que presenciaba el hecho con indignacion.

En Barcelona se ha constituido un Monte pío para proteger la ancianidad.

Refiere un periódico gallego que en la Cañiza la Guardia civil ha preso á una mujer que, segun se dice, á pedradas á palos dió muerte á su madre y á una hermana que vivian con ella.

Ayer tarde salió para el Escorial el secretario de la intendencia de Palencia, Sr. Abella.

Mañana llegará á Madrid el secretario civil de esta provincia, Sr. Marin.

De los diez agraciados por el Ayuntamiento de Madrid con los gastos para el título de licenciado en diferentes carreras, con motivo del régio enlace, ha obtenido el número primero, segun la hoja de estudios presentada, D. Juan José Garcia Gamarra, alumno de Ciencias exactas.

Por la línea de Zaragoza salió anoche el Sr. Villalba, director general de Establecimientos penales.

Las noticias recibidas hasta la madrugada de hoy, respecto á las elecciones provinciales, son las siguientes:

Además de los nueve distritos de Madrid, han quedado constituidas las mesas por adictos al Gobierno en Navas de Rio, Motril, Valladolid, Albacete, Zaragoza, Montilla, Alford, Segovia, Alicante, Cuenca, Arganda y Sarriena.

No se han constituido por falta de electores en Alcalá de Henares y Villaverde. Y en Cieza los presidentes y la mitad de los secretarios son adictos.

La *Fe* publica el siguiente despacho telegráfico:

«Trieste 8.—Ayer se recibió en Viena la noticia de haber sido asesinado Mehmet-Ali en un pueblo de la frontera de Albania. Mehmet-Ali en Novi-Bazar, lejos de pedir la sumision, excitó á los musulmanes á la resistencia.

Nuestras tropas se preparan á ocupar Novi Bazar, atacando de frente los desfiladeros que la defienden, y que han fortificado los turcos y los insurgentes.

Seis mil lazes, segun noticias de Constantinopla, han llegado á Trebisonda en el mayor estado de miseria, Derwich Bajá los embarcó con engaño.

Batum se halla en poder de los rusos. El principe Lobanoff exige que la Puerta cumpla inmediatamente todo el tratado de Berlin, bajo la amenaza de renovar las hostilidades. Ayer ha enviado otra nota enérgica á Safvet-bajá intimándole á que disolviese la junta formada en Stambul para enviar armas á Tesalia y Epiro.

Se me asegura que tan luego como se abra el Parlamento alemán, se publicará el convenio entre el Vaticano y el Gobierno de Berlin.»

Cerca de Caravaca se ha descubierto un abundante criadero de carbon mineral que tiene todos los caracteres de la hulla.

Segun dicen de Granada personas que de las Alpujarras van á aquella capital, la situacion de los mismos es en extremo triste. Las malas cosechas y la miseria que asoma en aquella feraz comarca su descarnada faz, hacen que la emigracion empiece en los jornaleros por falta de recursos y de trabajos.

En Valencia han recogido los agentes de la autoridad á dos niños de corta edad que encontraron estenuados de hambre en la calle: segun manifestaron, hacia tres dias que sus padres los habian arrojado de su casa.

El telégrafo anunció ya que habia sido preso uno de los asesinos del general Mezentsoff.

Los diarios extranjeros, ampliando la noticia, dicen que este fué preso el 3 del corriente á las tres de la mañana en la estacion de la frontera de Alexandrevi.

En un bledón llamado Graitzer, la cual se le ha encontrado un puñal manchado de sangre, y una carta que confirma el crimen. Ha sido conducido a la cárcel de Varsovia, y desde allí trasladado con escolta a San Petersburgo. Se ha encontrado además, en uno de sus bolsillos, los anteojos azules que llevaba en el momento de cometer el crimen.

Es ingenioso el medio de que se ha valido Mr. Harley, comerciante de Nueva-York, para anunciar sus betunes y para que su anuncio recorra las columnas de todos los periódicos.

Mr. Harley cae en el mar ante la multitud que llena el puerto. Las barcas todas se lanzan en su auxilio. Mr. Harley lucha con las olas, perdiendo visiblemente terreno. La ansiedad es grande, hasta que un marinero llamado Harrington llega hasta el naufrago, y entonces Mr. Harley levanta su bastón con una larga bandolera en que se leía: «No hay mejor betún que el betún Harley.»

Ayer publica la Gaceta el siguiente edicto:

«D. Miguel Espina y Duarte, coronel graduado, teniente coronel de infantería, fiscal militar de la capitania general de Castilla la Nueva: Hallándose instruyendo causa contra el comandante graduado, capitán de infantería D. Ramon Elices Montes, por abandono de su residencia, por haber publicado sin la debida autorización un libro dirigido a propagar ideas republicanas, y por haberlo remitido a los sargentos de los cuerpos del ejército; usando de las facultades que las Ordenanzas me conceden, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al expresado capitán para que en el término de veinte días comparezca a dar sus descargos en las prisiones militares.»

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

PARIS 9 (6'10 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:  
3 por 100 francés a 77'25.  
5 por 100 ídem a 113'00.  
Exterior a 14'03.  
Consolidado a 94'78.  
En el Bolsin se ha hecho:  
Exterior a 14'31.  
Amortizable a 31'34.  
Interior a 13'132.

El doctor Augusto Fisher de Praga, que creía haber encontrado el medio de paralizar los efectos venenosos del cianuro de potasio con el clorhidrato de amoniaco, quiso ensayar en sí mismo su descubrimiento, y se ha envenenado, acumbiendo a los pocos instantes en medio de los mas atroces sufrimientos. El doctor había publicado un libro titulado *Medios de hacer inofensivo el cianuro de potasio*.

En Barcelona fué mordida por un gato una señorita; el animalito la destruyó un hombro, la arañó el brazo izquierdo y la causó innumerables heridas, dejándola en un estado lastimoso.

Con frecuencia se repiten estos sucesos que pueden servir de aviso.

El resultado de los exámenes en la facultad de Medicina de las Universidades españolas, es el siguiente:

La Universidad en que ha habido menos sobresalientes ha sido la de Barcelona, en que hubo 72 por 100, siendo el número de examinados el de 1.844.  
La que tuvo mas fué la de Sevilla, en que obtuvieron dicha nota 24'5 por 100, siendo los examinados 705.  
Las que contó menos *notables* fué Valencia, 11'4 por 100 en 1.143 examinados, y la que mas Sevilla, 21'7 por 100.  
La en que se dieron menos *buenos* fué la de Cádiz, 16'9 por 100 en 890 examinados, y la que mas la de Barcelona, 24'9 por 100.  
La de menos *aprobados* fué la de Sevilla, 23'2 por 100, y la de mas Cádiz, 51'3 por 100.  
La de menos *suspensos* fué Santiago, 4'3 por 100 en 966 examinados, y de Granada 15'5 por 100 en 588 examinados.

Debido a la importancia é interés que tiene para las familias, empezamos a publicar hoy la ley de quintas que inserta la Gaceta, y que por su mucha extension seguiremos publicándola en los números sucesivos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION. LEY.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

## LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

### CAPITULO PRIMERO. Disposiciones generales.

Artículo 1.º El servicio militar es obligatorio para todos los españoles desde la edad que determina esta ley.  
Art. 2.º La duración de este servicio será de ocho años entre el ejército activo y la reserva, empezándose a contar desde el alta en un cuerpo el primero y desde el ingreso definitivo en caja el plazo total obligatorio.  
Art. 3.º Se autoriza la sustitucion del servicio militar en los términos que esta ley establece.  
Art. 4.º El ejército de la Península se dividirá en activo y reserva.  
Art. 5.º Formarán el ejército activo y servirán en él cuatro años todos los mozos que, por reunir las condiciones

expresadas en el art. 17, sean declarados aptos y destinados a cuerpo.

Art. 6.º De la fuerza de que conste el ejército activo solo permanecerá sobre las armas la que fijen las Cortes anualmente, pasando los excedentes con licencia ilimitada a sus casas sin goce de haber alguno, pero quedando siempre dispuestos a presentarse cuando sean llamados.

Art. 7.º Constituirán la reserva todos los individuos que hayan pertenecido cuatro años al ejército activo, los cuales servirán en ella hasta completar ocho.

Art. 8.º En tiempo de guerra, pero solo en el caso de no haber fuerza alguna con licencia ilimitada, se podrá suspender el pase de los individuos del ejército activo a la reserva hasta que las circunstancias no lo impidan.

Art. 9.º Los individuos de la reserva y los que del ejército activo como reclutas disponibles se hallen con licencia ilimitada, podrán emprender dentro de la Península los viajes que a sus intereses convenga, sin mas limitacion que la de obtener el oportuno pase del jefe local respectivo, expresando el punto de su nueva residencia para el caso de ser llamados a las filas.

Estos pases no podrán negarse mas que en el caso de limitarlos previamente el Gobierno por atencion de guerra.

Los reclutas disponibles podrán contraer matrimonio a los dos años cumplidos en esta situacion, y los individuos de la reserva desde el día en que pasen a ella, dando unos y otros conocimiento a sus respectivos jefes.

Art. 10. La fuerza del ejército se reemplazará:

1.º Con los mozos que fueren alistados anualmente con arreglo a esta ley.

2.º Con los que quieran prestar sus servicios voluntariamente, segun las circunstancias y las condiciones que las leyes y sus reglamentos determinen.

Art. 11. Los mozos que sienten plaza ó que se enganchen voluntariamente para el ejército, quedarán sujetos al sorteo y a sus efectos cuando les correspondan por razon de su edad; y si les tocare la suerte, permanecerán en las filas cubriendo el cupo de sus respectivos pueblos, sirviéndoles para extinguir su empeño el tiempo que en ellas lleven, en el caso de no haber sido con retribucion pecuniaria. De lo contrario, cesará esta el día que deban ingresar en caja, y desde el mismo empezará a contarseles el de su nueva obligacion como procedentes de llamamiento, quedando retribuido con la parte proporcional del premio de enganche el tiempo servido anteriormente, el cual solo les será de abono para las ventajas de la carrera.

En el caso de que no les tocare la suerte de servir en cuerpo activo, continuarán sirviendo como voluntarios; pero si se llamare al servicio activo a los demas mozos de su clase, cesará tambien la retribucion pecuniaria durante el tiempo que tengan obligacion de prestar dicho servicio.

Art. 12. A los que se engancharen ó reengancharen voluntariamente se les abonarán por el Consejo de redenciones y enganches militares los premios que se fijan en su reglamento especial, segun los casos.

Art. 13. Para servir en el ejército en cualquiera clase se admitirán solamente españoles.

Art. 14. En todos los pueblos de las provincias de la Península é islas Baleares se ejecutarán anualmente un alistamiento y un sorteo, conforme a las reglas que esta ley prescribe.

Art. 15. Las disposiciones para el alistamiento y sorteo comprenden a todos los mozos cuyos padres, ó a falta de estos sus abuelos ó curadores, tengan ó hayan tenido su residencia del modo que establece esta ley en las provincias de la Península é islas Baleares, ó la tengan ó hayan tenido ellos mismos, aunque al verificarse el alistamiento residan en otros puntos dentro ó fuera del reino.

Art. 16. De cada sorteo será llamado anualmente al servicio de las armas, é ingresará desde luego en las filas, el número de hombres que fuere necesario y designe un real decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion a propuesta del de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Los mozos restantes quedarán en sus hogares con licencia ilimitada, a disposicion del Gobierno, bajo la denominacion de *reclutas disponibles*.

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Los mozos que, sin llegar a 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza a los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 18. Para cubrir el cupo de hombres que a un pueblo correspondan poner desde luego sobre las armas, entrarán a servir, por el orden de los números que hayan sacado en el sorteo, los mozos comprendidos en el alistamiento.

Quedará sin cubrir el cupo de un pueblo, y exento este de toda responsabilidad, cuando no basten a completar dicho cupo los mozos comprendidos en el alistamiento.

En la filiacion de cada mozo se consignará el número que le tocó en suerte.

Art. 19. Si por circunstancias extraordinarias fuere necesario un aumento imprevisto en la fuerza efectiva del

ejército, se sacarán contingentes completos de reclutas disponibles de cada reemplazo, empezando siempre por los mas modernos, en virtud de decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion, a propuesta del de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Art. 20. Los ejércitos de las provincias de Ultramar se reemplazarán: primero, con voluntarios; y segundo, por sorteo que se verificará a presencia de las personas expresadas en el art. 132 entre todos los individuos destinados al servicio activo, a no ser cuando el Gobierno, por circunstancias especiales, disponga se practique en los cuerpos del ejército activo entre individuos que no hayan cumplido en él un año, contado desde su ingreso en caja.

La fuerza de este ejército se fijará en cada año por una ley, y solo en caso urgente y no hallándose abiertas las Cortes se podrá fijar por un real decreto, dándole cuenta cuando se reúnan.

Los individuos destinados al ejército de Ultramar recibirán la licencia absoluta al cumplir cuatro años de servicio desde su embarque, y quedarán dispensados de servir en la reserva.

Respecto de los mozos destinados a la marina, se observarán las disposiciones especiales por que se rigen los cuerpos de la misma.

### CAPITULO II.

De la obligacion de concurrir al llamamiento para el servicio militar.

Art. 21. Todos los españoles, al cumplir la edad de 18 años están obligados a pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdiccion residen ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los expósitos.

(Se continuará.)

### MISCELANEA.

Anteanoche a las 10 fué puesto a disposicion del juez municipal del distrito del Centro un jóven de 17 años, que despues de haber tomado en el café de Madrid un bistek con patatas, vino, café y un cigarro habano, llamó al camarero y le dijo que no teniendo para pagar el gasto hecho, podia tomar la determinacion que quisiera.

Durante las últimas 24 horas transcurridas, han sido detenidos en Madrid por diferentes faltas y delitos 81 individuos de ambos sexos.  
Cuatro de ellos fueron puestos a disposicion del juzgado de guardia por delitos de mayor gravedad.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 44.342 pesetas 55 céntimos.

El criminal Salvador Saz (a) Zamalvas, fugado de la cárcel de Calatañazor (Soria) el 21 de Agosto pasado, y sentenciado a 14 años de presidio, ha sido capturado el día 30 de dicho mes por la Guardia civil del puesto de Quintanar de la Sierra.

Hoy martes se verificará en los Jardines del Retiro un concierto extraordinario, cuyos productos se destinan a un objeto benéfico.

Hoy tendrá lugar en el circo de Price el debut de los célebres Montañeses de los Apeninos, que tantos aplausos han conseguido en todos los teatros y circos europeos en que se han presentado.

La empresa del circo de Price hace toda clase de sacrificios por tener el mayor número posible de novedades, con objeto de complacer al galante público madrileño, que tanto le favorece.

El día 16 del corriente tendrán lugar en la Escuela de Música y Declamacion los exámenes extraordinarios de los alumnos suspensos y no presentados en los ordinarios.

El 18, 19 y 20 se destinan a los ejercicios públicos de oposicion a premios que no pudieron verificarse oportunamente, por el fallecimiento de S. M. la reina (que Dios guarde), y el 21, 23, 24 y 25 a los exámenes de nuevo ingreso.

El curso escolar se inaugurará el día 2 de Octubre a las dos de la tarde, leyendo al efecto un discurso el director de dicha Escuela, Sr. Arrieta, y repartiéndose los premios adjudicados en los concursos públicos de este año.

Ayer a las cuatro de la tarde le fué robado el reloj en los Campos Eliseos a don Federico Nin de Cardona, hijo político del concejal del Ayuntamiento don Pedro Martínez Luna.

Anoche a las siete fueron detenidos en una taberna junto a la estacion del Norte cuatro hombres y tres mujeres, conocidos como *tomadores*, entre los cuales se encuentra la célebre *Vaquerrina*.

La fuerza militar de orden público y la ronda secreta que se hallaba en el Escorial, salió ayer para La Granja, por orden del gobernador civil de la provincia.

En la calle de Malpica le fueron robados por medio del timo 1.000 rs. en billes

tes del Banco de España, a un dependiente de la fabrica de espejos de la calle del Prado, núm. 29.

El infeliz iba ayer a la una de la tarde a la estacion del ferro-carril del Norte a satisfacer los derechos de unos géneros que habian llegado para la referida fabrica, y al ver que se le habia caido la petaca a un sujeto que caminaba delante de él, la recogió, y despues de entregársela trabaren conversacion y siguieron juntos hasta que, reunidos a otro sujeto, amigo al parecer del anterior, llevaron a cabo la estafa, sin que hasta ahora hayan sido habidos.

### AVISOS OFICIALES.

#### SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Obras de la carretera de la Pangia al Puente de Añon, Guadalajara.

Reparacion de la carretera de Orense a Santiago, en los kilómetros 582 al 598, ambos inclusive.

Adquisicion de 900 kilogramos de lana para el Hospicio provincial de Madrid.

Suministro de los cuartos de gallina, petróleo, huevos y manteca de cerdo que se necesita en los establecimientos provinciales de beneficencia de Madrid.

Los aprovechamientos siguientes del monte del Pardo:  
36.000 arrobas de carbon que han de fabricarse de las leñas de encina existentes en los cuarteles de Valpalomero y parte del de Somonte.

Leñas del segundo tronzon del rio Manzanares.  
32.000 haces de leña de jara en los cuarteles Quesada y Goloso; y  
27.500 gabillas de chabasca, procedente de la corta de leña en varios cuarteles.

#### PAGOS.

La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del actual, de once de la mañana a las diez de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio último, cuya clase de renta y numeracion es la siguiente:

Inscripciones nominativas, facturas números 3.308, 3.757, 3.309, 4.024, 4.334, 4.426, 4.429, 4.476, 4.622, 4.636, 4.638, 4.640, 4.641 al 4.656, 4.659, 4.669, 4.678, 4.680, 4.684, 4.686, 4.689, 4.692, 4.695, 4.700, 4.703, 4.704, 4.708, 4.711, 4.712, 4.715, 4.728, 4.730, 4.733, 4.788 y 4.789.

Material del Tesoro, facturas números 41 y 42.

Carpetas provisionales por ferro-carriles, facturas números 22 al 24.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos para el día 11 de los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamientos de Villasesmir, Villanueva y Torrescarrera, provincia de Valladolid; de Inés (Soria); de Villafuente, Campillo (Valladolid); de Cañaveras, Valera de Arriba y Vindel (Cuenca); de Quintanilla del Rebollar (Burgos); de Señera (Valencia); de Miguelañez (Segovia); de Cabezas de Alambre y El Mirón (Avila); de Alcalá de Henares (Madrid); de Vilalba (Badajoz); de Palomar (Valencia); de Arenas (Santander); de Santany (Baleares); de Llimiana (Lérida); de Reina (Badajoz); de Pelayos (Salamanca); de Almonacid (Toledo); de Jabaga y Chillaron (Cuenca); de Sotosalbos (Segovia).

### ALCANCE.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra.

PARIS 10.—Ayer se celebró ante una numerosa concurrencia la ceremonia de colocar la primera piedra para la construcción de un puesto de agua dulce en el Bosque de Bolonia.

Despues tuvo lugar un suntuoso banquete de 400 cubiertos, pronunciándose entusiastas brindis.

Contestando a uno de estos M. Fremiel explica la posibilidad de ejecutar grandes trabajos, que contribuirán a afirmar mas y mas el régimen republicano.

El ministro de Hacienda, Sr. Leon Say, contra lo que se esperaba, no dijo ni una sola palabra referente al 5 por 100.

Hizo un gran elogio de economia francesa, defendiendo el 3 por 100 amortizable.

Dijo que los trabajos de la obra cuya primera piedra se acababa de colocar no pesarian sobre el presupuesto, porque ningun hecho temerario lo aumentaria.

Para asegurar sus buenos resultados, añadió, son necesarias dos cosas únicamente.

Paz en el exterior y estabilidad en el interior.

Otros asistentes al banquete pronunciaron tambien pequeños discursos encaminados únicamente a encomiar las ventajas que la obra que se trataba de llevar adelante proporcionaria a todos en general.

La concurrencia al acto fué tan numerosa como escogida, figurando en ella muchas notabilidades, tanto francesas como extranjeras, reinando el mayor orden y entusiasmo y concluyendo con algunos vivas a la República y a la Francia.

PARIS 10.—Unos cuantos diputados radicales se reunieron ayer a propósito del congreso socialista, y encargaron a Luis Blanc que expresase al señor de Marcere su sentimiento de ver a la autoridad desconocer el derecho de reunion y de asociacion.

Luis Blanc ha declarado que no apro-

baba sin embargo las doctrinas del congreso socialista.

CONSTANTINOPLA 10.—Corre el rumor de que Midhat bajá se ocupará, tan pronto como llegue, de reorganizar la administracion.

### SECCION RELIGIOSA.

#### SANTOS DE MAÑANA.

San Proto y San Jacinto, hermanos mártires.

#### CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Suceso, donde continúa la novena de su excelsa titular; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Ignacio Villilla, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. José Jimenez, terminando con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Sigue celebrándose la novena de la Virgen de Guadalupe en San Millan, y predicará por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las cinco, D. Antonio Sanchez Barrios, y se terminarán estos cultos con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Tambien continúa la novena de Nuestra Señora de Covadonga en San Luis, y será orador en los ejercicios de la tarde D. José Vigier.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de Belen en San Juan de Dios, ó la de la Fuencisla en Santiago.

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	Del 7.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100..	14'05	14'05	
Idem fin de mes.....	14'05	14'05	
Idem fin del próximo..	14'17	14'22	
Pequeños.....	14'10	00'00	
Renta perp. exterior..	15'00	15'00	
Pequeños.....	00'00	00'00	
Amortizable, 2 por 100.	31'40	31'60	
Idem exterior.....	00'00	00'00	
Deuda del personal..	00'00	00'00	
Billetes Hipotecarios..	00'00	00'00	
Bonos del Tesoro.....	85'30	88'25	
Idem 2.ª emision.....	88'00	00'00	
Id. cantidades pequeñas	00'00	88'25	
Regra. Caja Depositos..	00'00	90'75	
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00	
Id. id. 6 0/0.....	96'00	96'25	
Oblig. del Banco y T.º	98'00	98'10	
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00	
Idem serie exterior....	00'00	98'10	
Idem en pequeñas....	00'00	00'00	
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas	97'00	97'50	
Obras públicas, 1888..	00'00	50'00	
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	27'75	28'00	
Id. de 1.º de Dbr. 1874.	00'00	00'00	
Id. emision de 1875....	00'00	00'00	
Id. de 1876.....	00'00	00'00	
Id. de 1877.....	00'00	00'00	
Id. de 1878.....	00'00	00'00	
Id. de 30.000 rs.....	00'00	00'00	
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00	
Banco de España.....	230'00	00'00	
Londres, a 90 días fecha.	48'05	48'05	
Paris, a 8 días fecha...	4'99	4'99	

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.  
Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100  
Id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS.  
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68'00.—

### NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermaadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del pais aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado pais que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maledada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades é intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el pais debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

